

CE	A	DE	PARTES
			RECIBIDO
Hora		Fecha	10/9



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 248 - 1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q. N°90-2001, lo informado por el Director de la Escuela de Graduados en Nota EG/0762-01, lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Junio del 2001, Ascenso especial por obtención de Grado de Doctor al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

NUEVO GRADO

FIGUEROA ARRIAGADA, OSCAR

A-12

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Septiembre del 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/ri

2001-007